

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.030.9.37.323	FECHA:	07/oct/2025
	HORA INICIAL:	08:30 am
OBJETIVO: Realizar la sexta Mesa de Lineamientos de la Política de Participación Social en Salud, vigencia 2025. Capacitar a funcionarios vinculados a acciones relacionadas con Presupuesto Participativo en Control Social, línea de acción E4Le. Socializar el 10% de las políticas públicas en las que participa la Secretaría de Salud con caracterización de la participación social en la gestión de la política, línea de acción E1Lg.	HORA FINAL:	10:00 am
	LUGAR: Auditorio Auxiliar - Secretaría de Salud Pública	

ASISTENTES: Harry Correa Narváez - Profesional Área de Salud, Dyan Jineth Rengifo Lozada- Profesional Universitario (E), Diana Marcela Robledo Zorrilla - Contratista, (Ver listado de asistencia).

AUSENTES: Juan Felipe Bautista - Contratista, Willian Ruiz - Contratista, Jhon Jairo Jacanamijoy - Contratista, Natalia Vargas - Contratista, Eliana Bustamante - Contratista. Sandra Cabrera-Contratista.

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación de la sesión
2. Capacitar a funcionarios vinculados a acciones relacionadas con Presupuesto Participativo en Control Social, línea de acción E4Le
3. Socializar el 10% de las políticas públicas en las que participa la Secretaría de Salud con caracterización de la participación social en la gestión de la política, línea de acción E1Lg.
4. Seguimiento al Plan de Procesos Participar (PROPAR) y Plan de Participación Ciudadana III trimestre.
5. Cierre de la sesión.

DESARROLLO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

1. Orientación de la sesión:

Se dio inicio a la reunión por parte Harry Correa Narváez - Profesional Universitario Área de Salud, quien mencionó la importancia del trabajo articulado entre los diferentes grupos y equipos de trabajo del organismo, a fin lograr un ejercicio efectivo desde la participación y el control social en los diferentes proyectos, programas y procesos que se desarrollan desde la Secretaría. De igual manera, indicó la importancia de la incorporación y ejecución de las actividades que desde cada grupo se realizan en el marco del plan de acción de la PPSS.

2. Capacitar a funcionarios vinculados a acciones relacionadas con Presupuesto Participativo en Control Social, línea de acción E4Le

La profesional Maritza Osorio realizó capacitación acorde a lo planteado en el plan de la política de Participación social de la Secretaría de Salud con la siguiente información:

www.cali.gov.co/salud

PLAN POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD 2025 SECRETARIA DE SALUD		
EJE-Línea	Descripción de la actividad programada 2025	Responsable
E4Le	DESARROLLO CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS SOBRE CONTROL SOCIAL	Grupo de Participación social y ciudadana



Inició haciendo una contextualización desde lo normativo sobre la Política de Participación social en salud, con la Resolución 2063 de 2017 Ministerio de Salud y Protección Social dando cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015

Presentó la relación entre las anteriores leyes lo cual permitió visualizar aspectos relacionados con la creación de la Política de Participación, el derecho a la salud y a la participación ciudadana. Se concluyó que la Participación Social es un derecho vinculado

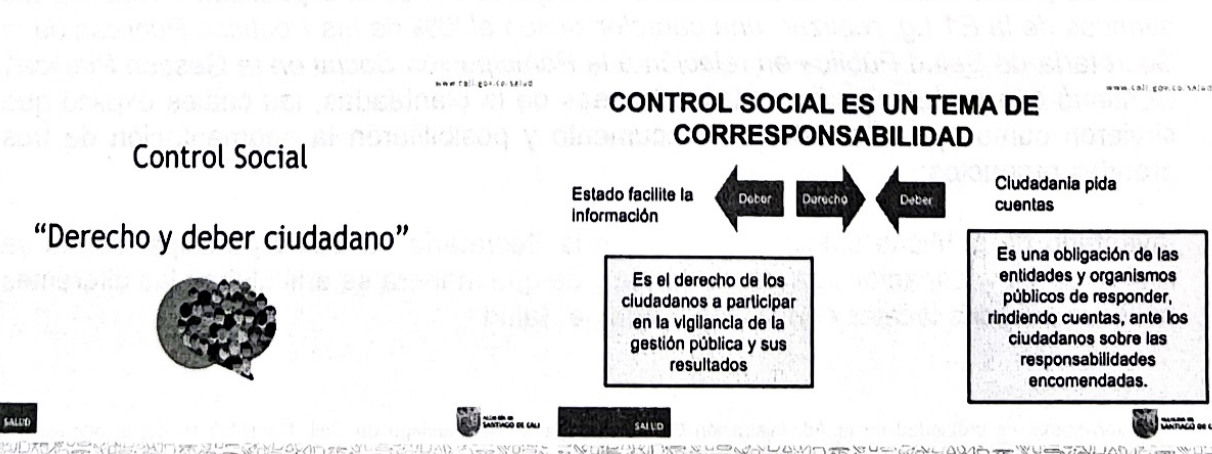
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

con el derecho fundamental a la salud, sin participación no hay derecho a la salud, el derecho a la salud con el derecho a la participación en un todo indivisible.

Continúo con la información concerniente al compromiso en el plan de la Política orientado al EJE 4. Control Social en salud. Que hace referencia al control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema es un elemento crucial para la garantía del derecho a la salud y para que la ciudadanía apropie de manera significativa la construcción social de la salud, el cual requiere el fortalecimiento explícito del control social y la veedurías ciudadanas en salud y la Línea e, que hace referencia a definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud.

Se brindó la capacitación retomando la meta a cumplir, Plan de capacitación dirigido a funcionarios vinculados a acciones relacionadas con presupuesto participativo. Para ello hizo la socialización de los antecedentes de la misma, relacionando los resultados del documento Fortalecimiento de la Planeación Participativa en el marco de la Política de Participación Social en salud, año 2024, cuyo objetivo fue proponer lineamientos para el fortalecimiento de participación participativa. De los resultados obtenidos del documento se evidenció la importancia de brindar capacitación en control social a los funcionarios que hacen parte de las actividades de los proyectos de presupuesto participativo.

Los temas de la capacitación brindada en control social fueron:



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F006
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 003

www.cali.gov.co/salud

EL CONTROL SOCIAL ES UN TEMA DE CORRESPONSABILIDAD

¿Queien hace el control social?

Una organización social o un ciudadano no requieren acreditación especial para participar y ejercer el control social legítimamente. En consecuencia, no requiere una carta de presentación o un carné que lo identifique como vecedor o como representante de alguna entidad

¿QUE ES EL CONTROL SOCIAL?

El control social es una forma de participación ciudadana que permite

Para que se hace Control Social.....

- Para cumplir el derecho y deber ciudadano
- Velar para que los recursos públicos sean invertidos con máxima transparencia en pro del bienestar de los ciudadanos
- Para la retroalimentación a las entidades Públicas en la ejecución de proyectos y formular propuestas para mejora.
- Para afianzar la relación entre la ciudadanía y las instituciones
- Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales.
- Para Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública.

SALUD

Para finalizar, se enfatizó que como Institución Pública es importante hacer la promoción del control social a cualquier proyecto que maneje recurso público, ya que hace parte del derecho a la salud y a la participación ciudadana.

3. Socializar el 10% de las políticas públicas en las que participa la Secretaría de Salud con caracterización de la participación social en la gestión de la política, línea de acción E1Lg.

Este punto estuvo a cargo de la contratista Luisa Fernanda Quintero Vera, quien fue asignada en el mes de mayo a la realización de la Línea E1Lg del Plan de la Política Pública de Participación Social.

Inició su presentación con la explicación del objetivo del de la exposición "Presentar los avances de la E1 Lg, realizar una caracterización al 10% de las Políticas Públicas de la Secretaría de Salud Pública en relación a la Participación Social en la Gestión Pública", Continuó con la descripción de las subtarefas de la planteadas, las cuales explicó que sirvieron como eje articulador del documento y posibilitaron la segmentación de tres grandes productos:

Inventario de políticas públicas en las que la Secretaría de Salud participa: donde se realizó una investigación acerca de dónde y de qué manera se articulaban las diferentes políticas públicas locales con la Secretaría de Salud.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

1. Identificación de las Políticas Públicas a las cuales se les hará la caracterización de los espacios de Participación: Al identificar cuáles políticas públicas locales tenían relación con la entidad se sacó el porcentaje del 10% de las mista lo evidenció que sería un 1.5%, es decir una sola política pública.
2. Caracterización de espacios, mecanismos e instancias de Participación planteados en la Política Pública de Salud Mental: Este sería el producto final el cual sería el objeto de estudio la política pública de salud mental por ser la política con mayores indicadores a cargo de Salud Mental.

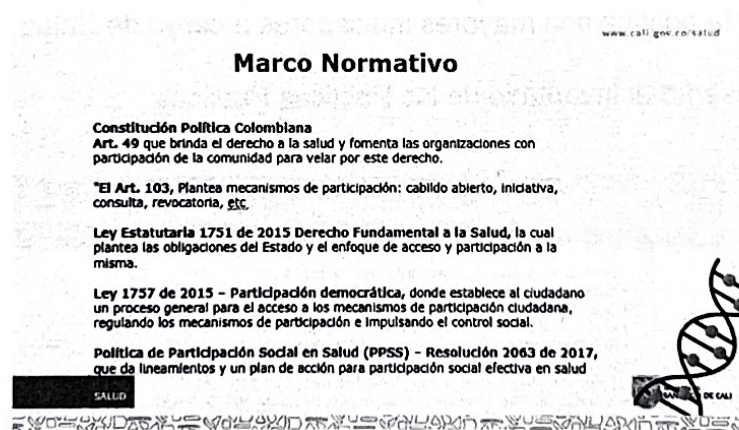
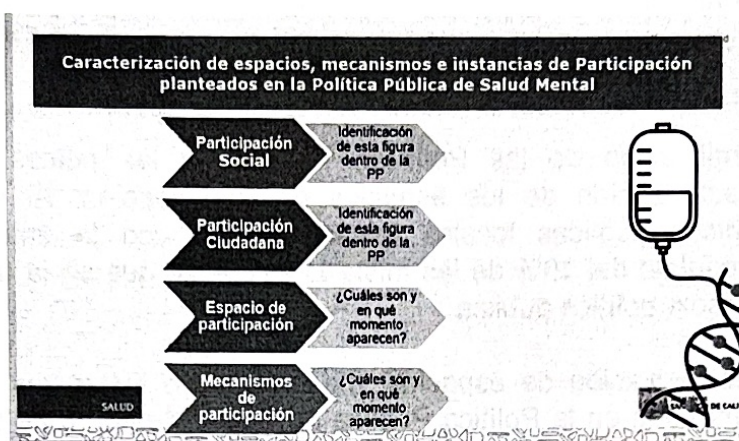
Acto seguido presentó el inventario de las Políticas Públicas



Continuo con la visualización de los objetos de estudio para la caracterización, los cuales serán el Acuerdo 082 de 2021 y el Proyecto de Acuerdo 0501 de 2021.

Y finalizó visualizando las categorías de análisis que tendrá el documento y el marco normativo del mismo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003



En este último punto, uno de los asistentes sugirió incluir el Plan Decenal de Salud, a lo que la contratista tomó nota y manifestó que lo incluirá en el documento.

4. Seguimiento al Plan de Procesos Participar (PROPAR) y Plan de Participación Ciudadana III trimestre.

Dyan Rengifo - Profesional Universitario (E) menciona que el cronograma menciona en Circular No. 4145.010.22.2.1020.001896 establece fecha de entrega interna, dado que se debe tener en cuenta la fecha establecida es el 7 de octubre del 2025. La contratista Diana Marcela Robledo, menciona que la matriz de procesos de participación se ha realizado asistencia técnica a los siguientes grupos internos de trabajo:

- 1.Grupo de gestión de salud pública-Salud Mental, Maricela Valencia.
- 2.Grupo de gestión de salud pública-Seguridad Alimentaria, Lina Hurtado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

3. Grupo de gestión de salud pública-Estilo de vida saludable, Alejandra Vargas.

En estas asistencias técnicas se amplía la responsabilidad de los grupos que reportan la hoja de planeación participativa, la cual se relaciona con la formulación del plan Operativo anual de inversiones (P.O.A.I) donde se surten los pasos de la metodología temporal dada en la Resolución No. (4132.010.21.0.020) DE 2025 (Marzo 27 del 2025).

Tatiana Díaz del grupo de servicios amigables, menciona que por parte del grupo de servicios amigables, tienen varias dudas dado que es la primera vez que reportan la matriz, Diana Marcela Robledo menciona que se ha estado disponible para realizar asistencia técnica.

Se realiza exposición de plan acción de participación ciudadana, donde se mencionan los siguientes pendientes:

Objetivos del plan de participación ciudadana de la secretaría de salud pública:

2. Implementar acciones para que la ciudadanía participe en la planificación de salud.
 - Planes de trabajo y cronograma variable 2, POAI 2025- Carpeta, contratos en ejecución:https://drive.google.com/drive/folders/1wxwNlq8ivMfF6Fdpk1MzfgKQBExbyHT?usp=share_link
 - Realizar informe de intervención donde se describa el acompañamiento a los pasos de la metodología temporal P.O.A.I 2026.
https://drive.google.com/drive/folders/1wxwNlq8ivMfF6Fdpk1MzfgKQBExbyHT?usp=share_link
3. Fomentar los espacios y estrategias para la promoción de la participación de la ciudadanía en las acciones
 - Reportar en carpeta de evidencias (acta/informe) desarrollo de sesiones educativas de la estrategia pedagógica para la exigibilidad del derecho a la salud y la participación en los territorios. Tercer Trimestre.
https://drive.google.com/drive/folders/1wxwNlq8ivMfF6Fdpk1MzfgKQBExbyHT?usp=share_link
4. Impulsar iniciativas que fortalezcan el control social a la gestión pública y el seguimiento a los recursos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F006
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 003

-Publicar la ruta de control social en la pestaña de participación ciudadana. Cargar el informe de la línea de acción E4Lb, la ruta y el acta de mesa de lineamientos donde se solicita la ruta, cargar en la carpeta

https://drive.google.com/drive/folders/1wxwNlq8ivMfF6Fdpk1MzfgKQBBExbyHT?usp=share_link

Se solicita a los profesionales del grupo de Participación Social y Ciudadana que adjunten las evidencia correspondiente, así como a los grupos los cuales tienen proyectos en ejecución e iniciaron un ejercicio de socialización de los proyectos del tercer trimestre y mecanismo de control social:

- 1.Grupo de Gestión de Salud Pública en Urgencias, Emergencias y Desastres- Natalia Hernández
- 2.Grupo de Ambiente y Salud ETV, Zoonosis- Libia Rojas

También se solicita a los técnicos de los grupos de salud pública que participaron en la formulación del P.O.A.I 2026 llenar la hoja de planeación participativa , y al grupo de entornos que reporta la hoja "Promoción de la participación". Se recomienda subir la evidencia correspondiente al tercer trimestre.

Además, se muestra cuadro de las comunas y corregimientos priorizadas por las juntas administradoras locales (JAL) de la secretaría de salud pública del POAI 2026, dado que en la hoja de la PROPAR, se requiere la información de los proyectos formulados

5. Cierre de la sesión.

José Sandoval, mencionó que a los técnicos de salud pública nos han compartido la información de las comunas que no priorizaron los proyectos, y le preocupa que las metas quedan rezagadas. Diana Marcela Robledo menciona que es pertinente reunirse con el técnico del banco de proyectos, para tener claridad con respecto a los proyectos formulados y las metas rezagadas. A lo que Maricela Valencia-contratista, menciona que es pertinente hablar con Yubi Mapayo quien direcciona a los grupos de salud pública.

Angie Martos, menciona con respecto a la ruta de control social descrita, E4Lb meta: 30% de grupos de valor de la secretaría de salud conocen la ruta para acceder a la información institucional que permite hacer control social, que las evidencias que soportaban la socialización son actas y el único que entregó dicho soporte es grupo de Vigilancia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Epidemiológica, Social y Cultural. Invita a los demás grupos internos de la secretaría a realizar las actas pertinentes de la socialización.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

No se cuenta con observaciones.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN:

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta de reunión y enviarlo a los integrantes de la Mesa de Lineamientos.	Dyan Rengifo Diana Robledo	14/10/2025


HARRY CORREA NARVÁEZ
 Profesional Universitario Área de Salud
 Secretaría de Salud Pública


DYAN JINETH RENGIFO LOZADA
 Profesional Universitario (E)
 Secretaría de Salud Pública

Nota: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folios(s).

Elaboró: Diana Marcela Robledo Zorrilla - Contratista 

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F007	
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N°4145.036.9.32.323

FECHA: 07 Sep 2025
HORA INICIAL: 8:00 Am
HORA FINAL: 10:00 Am
LUGAR: Secretaría Salud
Salon Aux. Lur 2

OBJETIVO:

Realizar la sexta Mesa de lineamientos de la política de participación social en salud

ASISTENTES					
N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Algemir Vargués	SSPD-EUS	313648802	algermivargues@gmail.com	Algemir V.
2	Luisa Fernanda Holguín	SSPD-SSAAJ	3147223846	lufchd1.11092@gmail.com	Luisa Fels H.
3	Nubia Milena Duque	SDS Ag. S. Entorno	3013174644	nubia-duquerca@gmail.com	Nubia
4	Maritza Osorio G.	SSP / Partic. S y C	3218121485	maritza.osorio08@gmail.com	Maritza
5	Tirleid Murillo Rivas	SDS Partisocial	3128377379	tirleid747@gmail.com	Tirleid
6	Luisa Fernanda Quintana Vera	SSPD-Entorno	3188377777	luisaquinтана@gmail.com	Luisa
7	Laura A. Espinosa	SSPD-Entorno	321634787	lauraspina@gmail.com	Laura
8	Nayra del Rosario Rendon	SSPD-Entorno	3207622203	rosariop777777@gmail.com	Nayra
9	Andrés Felipe Valencia	G. Conocimiento	3207999063	andres.valencia.lopez@gmail.com	Andrés
10	Michelle Johanna Diaz	SSPD-SSAAJ	312330221	diaz75622@gmail.com	Michelle
11	Marcela Valencia Z	SDS Salud M	318824412	v2m1c97@gmail.com	Marcela
12	Consuelo Mejía	SSPD-GRADS	3155377324	consuelo.mejia58@gmail.com	Consuelo
13	Diana Lorenza Restrepo	TIC	3117235947	diana.restrepo19@gmail.com	Diana
14	Darling Joliet Rodriguez	SDS-AGS Entorno	3146125862	rodriquezmaria darling@gmail.com	Darling R.
15	Diana Lakshmi Zebur	SDP Participación	3106060919	robleddiana@gmail.com	Diana
16	Angie Maribos Ortiz	SDS Participación	324577498	angie.maribos@gmail.com	Angie
17	Diana Guzmán	SDS Partisocial	3115433020	dimiguzman26@gmail.com	Diana
18	Anabella Angulo Rios	SSPD-Vigilancia	3043524688	rel.comunitaria@cali.gov.co	Anabella

